

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Enero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 372 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para club deportivo

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : ISABEL GOMEZ HERNANDEZ
RUT : 11.768.713-9
DOMICILIO : CARMEN ORIENTE
BENEFICIO : CARRERAS DE PERROS
LOCAL : SECTOR CARMEN ORIENTE
DÍA Y HORA : Sábado 02 de febrero de 2013, desde las 14:30 a 22:00 horas.
MOTIVO : Reunir fondos para club deportivo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a doña: Isabel Gómez Hernández, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLAN

RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /